



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/52000 y 684/52003

31/10/2018

131317 y 131320

AUTOR/A: PÉREZ NAVAS, Juan Carlos (GS); CORNEJO LÓPEZ, Juan María (GS); GONZÁLEZ CABAÑA, Francisco (GS); MENACHO VILLALBA, Francisco (GS); MÁRMOL SERVIÁN, José Manuel (GS); MARTÍNEZ OLMOS, José (GS); GUERRA GONZÁLEZ, Manuel (GS); HUELVA BETANZOS, Amaro (GS); PÉREZ CASTILLEJA, Ana María (GS); BERJA VEGA, Laura (GS); DELGADO JIMÉNEZ, David (GS); VÍBORAS JIMÉNEZ, Elena (GS); ZELAYA CASTRO, Pío Rómulo (GS); MORALES LÁZARO, Antonio (GS); LIMA CID, Fuensanta (GS); CABALLOS MOJEDA, José (GS); FERNÁNDEZ MUÑOZ, María José (GS); GAVIRA MORENO, Antonio Casimiro (GS); RAFFO CAMARILLO, Juan Carlos José (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia se señala que en los Presupuestos Generales del Estado no hay ni ha habido ninguna asignación específica para un proyecto denominado "Plan extraordinario de empleo para Andalucía" ni "Plan de Formación para Andalucía"; lo que existe es la distribución anual, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, de los fondos económicos correspondientes, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, para su gestión por las Comunidades Autónomas y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, entre ellos los correspondientes a Formación.

Por último, cabe destacar que en el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 hay prevista una partida de 50 millones de euros para un Plan Extraordinario de Empleo para Andalucía.

Madrid, 26 de diciembre de 2018